

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2016.

N° 954 / VISTOS: considerando lo informado por la Tesorería General de la República; Orden de Ingresos N° 5430297 de fecha 21 de diciembre de 2016; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 48 de fecha 22 de diciembre del presente año; el Acuerdo N° 12-2-2016-CE del día 29 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal Extraordinario; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Aprueba la Transferencia de Recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$18.162.914.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío-Bío.
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Señores Dirección de Presupuestos.
Señorita Directora Jurídica.
Señor Director de Control.
Señor Secretario Comunal de Planificación.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Señores Tesorería General de la República.
Archivo.
PI/amh.

Id Doc 686547